

HUMANIDAD VIGENTE CORPORACION JURIDICA

En Santafè de Bogotà, D.C, a las diez (10) a.m. del día 23 de febrero de 1996, nos reunimos quienes suscribimos el presente documento, todos mayores de edad y constituimos HUMANIDAD VIGENTE CORPORACION JURIDICA que tendrá como características principales las siguientes:

1- Es una ASOCIACION DE CARACTER PRIVADO SIN ANIMO DE LUCRO.

2- El objeto de HUMANIDAD VIGENTE CORPORACION JURIDICA es la organización del sector de profesionales y futuros profesionales del Derecho, procurando el bienestar social y económico de sus socios y la ayuda colectiva, moral y material en todo sentido.

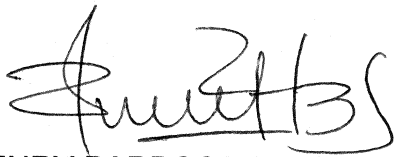
3- El patrimonio de HUMANIDAD VIGENTE CORPORACION JURIDICA estará constituido por todos los bienes muebles o inmuebles que ingresen por concepto de cuotas de sus afiliados, auxilios, donaciones y valores que perciba de las entidades públicas o privadas o por cualquier otro concepto. *LAS CUOTAS DE LOS SOCIOS FUNDADORES Y LOS MIEMBROS QUE EN EL FUTURO INGRESARÁN A LA CORPORACION PODRAN PONERSE CU/2 O EL 5.00% Y EL 300% DE LO QUE SE PERCIBAN POR HONORARIOS PROFESIONALES.*

4- La administración de HUMANIDAD VIGENTE CORPORACION JURIDICA estará en cabeza de la Asamblea General y de la Junta Directiva. La representación legal, en los actos públicos y privados, judiciales o extrajudiciales, de la Corporación estará a cargo del presidente de la Junta Directiva y en su ausencia del vicepresidente. *Las facultades de*

5- La Asamblea General se reunirá cada año por derecho propio y/o extraordinariamente cuando lo soliciten la mitad de los socios; La Junta Directiva se reunirá de ordinario cada seis (6) meses y/o extraordinariamente cuando la convoquen el Presidente y/o El Fiscal, para fines específicos.

6- El término de Duración de HUMANIDAD VIGENTE CORPORACION JURIDICA será de CINCUENTA (50) AÑOS, contados desde el momento de su fundación.

7- HUMANIDAD VIGENTE CORPORACION JURIDICA podrá disolverse en cualquier época por la decisión de las dos terceras (2/3) partes de sus miembros. Esta decisión deberá ser debatida en por lo menos dos (2) sesiones de la Asamblea General, con un intervalo mínimo de un (1) mes entre cada una de ellas.



FRANZ HENRY BARBOSA AMAYA
C.C. 7.223.792 de Duitama (Boy.)

En constancia de lo anterior se firma en Santafé de Bogotá a los 23 días
de febrero de 1996



ALEJANDRA VEGA RODRIGUEZ
Presidenta



LUIS A. RUIZ ALEGRIA
Secretario

RECONOCIMIENTOS



10- La Junta Directiva, organo administrador de HUMANIDAD CORPORACION JURIDICA, está integrada por :

PRESIDENTE : ALEJANDRA VEGA RODRIGUEZ cc. 52636012 de Bogotá

VICEPRESIDENTE. YENLY ANGELICA MENDEZ BLANCO cc. 52120094 de Bogotá

SECRETARIO: LUIS ALFONSO RUIZ ALEGRIA c.c. 72.300.046 de Manatí (Atlántico)


TESORERA : MILENA GAITAN USECHE c.c. 52.221.741 de Bogotá

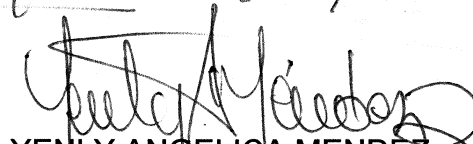
11- El Representante Legal de HUMANIDAD VIGENTE CORPORACION JURIDICA es la Presidenta ALEJANDRA VEGA RODRIGUEZ identificada con c.c.5263012 de Bogotá.

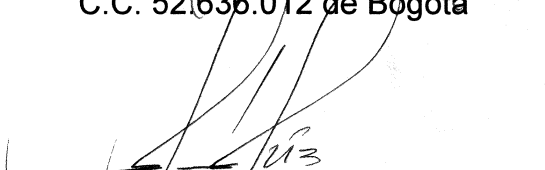
12- El domicilio de HUMANIDAD VIGENTE CORPORACION JURIDICA es la ciudad de Santafé de Bogota D.C. y su sede se encuentra en la Carrera 10 # 15-39 Oficina 508 Edificio Unión, teléfono 2438919

13- Suscribimos el presente documento y hacemos constar que nuestro domicilio es la ciudad de Santafé de Bogota y para todos los efectos nuestra dirección personal es la misma de HUMANIDAD VIGENTE CORPORACION JURIDICA Carrera 10 # 15-39 Oficina 508 Edificio Unión, telefono 2438919.

14. La Vigilancia y Supervisión es tarea a cargo de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.F. Acuerdo. Cel. Dto. - 427/96.


ALEJANDRA VEGA RODRIGUEZ
C.C. 52.636.012 de Bogotá


YENLY ANGELICA MENDEZ
C.C. 52.120.094 de Bogotá


LUIS ALFONSO RUIZ ALEGRIA
C.C. 72.300.046 de Manatí (Atl.)


MILENA GAITAN USECHE
C.C. 52.221.741 de Santafé de Bogotá


ONEIDA GIRALDO CAMARGO


GABRIEL ADELFO RIAÑO

